

ACUERDO N° 535 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) DESIGNAR Secretario Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas del Juzgado de Competencias Múltiples de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Santa Rosa del Conlara, por ausencia de la Dra. MARÍA VIRGINIA CALCAGNI (Art. 36 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), el día 27/12/2018, al Dr. **JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ**, por mismo período.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Atención Familiar, (Art. 32 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), las inasistencias del día 19/12 al 21/12/2018, al Dr. **CARLOS ALBERTO LELOUTRE**.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Examen, (Art. 25 inc. a del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), las inasistencias del día 14 y 15/12/2018, a la Lic. **ANDREA NATALIA LASAGNO**.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Atención Familiar, (Art. 32 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 18/12/2018, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Fuerza Mayor, (Art. 36 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 20/12/2018, al Dr. **JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-